



Consejo Universitario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº 004-2025-UNAJMA/AU

Andahuaylas, 13 de junio de 2025

VISTOS: El Informe N° 0423-2025-OPP-UNAJMA de fecha 07 de mayo de 2025; el Proveído N° 1087-2025-UNAJMA-R de fecha 13 de mayo de 2025; el Acuerdo N° 001-2025-AU-UNAJMA de fecha 12 de junio de 2025, de la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria de la UNAJMA; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220**, en su artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico";

Que, en el artículo 56 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto a la Asamblea Universitaria, establece: "La Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la universidad ...";

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CEU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, el numeral 57.7 del artículo 57 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el numeral 27.4 del artículo 24 del Estatuto de la UNAJMA, dispone a la Asamblea Universitaria la atribución para: "Evaluar y aprobar la memoria anual, el informe semestral de gestión del Rector y el informe de rendición de cuentas del presupuestal anual ejecutado";

Que, mediante Informe N° 0423-2025-OPP-UNAJMA de fecha 07 de mayo de 2025, el CPC. Jimmy Gidier Lopez Pahceco, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al rector de la UNAJMA, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado del 2024, para conocimiento y acciones correspondientes;

Que, con Proveído N° 1087-2025-UNAJMA-R de fecha 13 de mayo de 2025, el rector de la UNAJMA, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, dispone al secretario general agendar para Sesión de Asamblea Universitaria el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado del 2024, presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, por Acuerdo N° 001-2025-AU-UNAJMA de fecha 12 de junio de 2025 de la Primera Sesión Ordinaria, la Asamblea Universitaria de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** el Informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado del 2024 de la Universidad Nacional José María Arguedas, elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, al rector y a la Asamblea Universitaria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO DEL 2024 de la Universidad Nacional José María Arguedas, elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional José María Arguedas, la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado 2024

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°004-2025-UNAJMA/AU

Versión 1.0

Junio - 2025
ANDAHUAYLAS

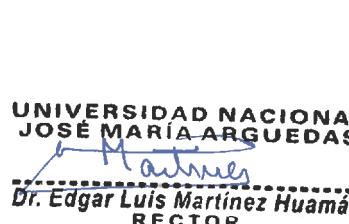


RECTOR

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Informe de Rendición de Cuentas

Año 2024

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Gestión de Calidad Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Asamblea Universitaria
C.P.C. Jimmy Gidier López Pacheco	Ing. Jack Erik Leyva Aguilar C.P.C. Jimmy Gidier López Pacheco	Presidente de Asamblea Universitaria
Firma:	Firmas:	Firma:
 C.P.C. Jimmy Gidier López Pacheco Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS Ing. Jack Erik Leyva Aguilar Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS Dr. Edgar Luis Martínez Huamán RECTOR



RECTOR

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Informe de Rendición de Cuentas

Año 2024

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS



Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata
VICERRECTORA ACADÉMICA

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
RECTOR

Dra. Mery Luz Masco Arriola
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN



MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán	Rector
Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata	Vicerrectora académica
Dra. Mery Luz Masco Arriola	Vicerrectora de investigación
Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo	Director(e) de la Escuela de Posgrado
Dr. José Carlos Arévalo Quijano	Decano de la facultad de Ciencias de la Empresa
Dr. Thomas Ancco Vizcarra	Decano de la Facultad de Ingeniería
Dr. Wildor Merardo Díaz Bazán	Docente principal
Dr. Aldo Bazán Ramírez	Docente principal
Dr. Luis Felipe Mujica Bermúdez	Docente principal
Dr. John Peter Aguirre Landa	Docente principal
Mg. Fredy Taipe Pardo	Docente asociado
Mg. José Luis Estrada Pantia	Docente asociado
Mg. Ronald Pérez Salcedo	Docente auxiliar
Anghelo Jesús Carrión Ccorimanya	Representante de estudiantes
Shanirin Grecia Céspedes Mendigure	Representante de estudiantes
Amílcar Abad Turpo Quispe	Representante de estudiantes
Marilyn Nicol Román Sánchez	Representante de estudiantes
Miguel Eduardo Quispe Dávalos	Representante de estudiantes
Miguel Ángel Huachuillca Laurente	Representante de estudiantes

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán	Rector
Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata	Vicerrectora académica
Dra. Mery Luz Masco Arriola	Vicerrectora de investigación
Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo	Director(e) de la Escuela de Posgrado
Dr. José Carlos Arévalo Quijano	Decano de la facultad de Ciencias de la Empresa
Dr. Thomas Ancco Vizcarra	Decano de la Facultad de Ingeniería
Rolando Chipana Enciso	Estudiante
Yan Marco Muñoz Galindo	Estudiante



Índice

PRESENTACIÓN.....	6
1. Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado de la Universidad Nacional José María Arguedas - Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024	7
2. Ejecución presupuestal en cifras:	9
3. Comentarios sobre la Ejecución Presupuestal de los Proyectos de Inversión	18
4. Ejecución de Ingresos	30





PRESENTACIÓN

El Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado de la Universidad Nacional José María Arguedas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, constituye un documento fundamental que reafirma nuestro compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas.

Este informe consolida los principales logros, avances y resultados alcanzados durante el periodo reportado, ofreciendo una visión integral de las actividades desarrolladas por nuestra Oficina. Se destacan tanto los logros obtenidos como los desafíos enfrentados, así como las estrategias implementadas para optimizar el uso de los recursos humanos, económicos y financieros en las distintas áreas funcionales.


El presente documento es el resultado del esfuerzo conjunto y del compromiso constante de todo el equipo que conforma la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Su contenido se enfoca en los aspectos presupuestales, brindando un análisis detallado de la ejecución de los recursos asignados, lo cual permite valorar el impacto de nuestra gestión en el desarrollo institucional.

Confiamos en que este informe no solo permita evaluar el desempeño de nuestra gestión, sino que también contribuya al fortalecimiento de una cultura institucional basada en la responsabilidad, eficiencia y mejora continua, en beneficio del desarrollo integral de nuestros estudiantes y del avance sostenido de nuestra universidad.

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
Rector Universidad Nacional José María Arguedas

RECTORADO



1. Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado de la Universidad Nacional José María Arguedas - Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024

El Pliego 544: Universidad Nacional José María Arguedas, contiene el presupuesto programado y la ejecución que lleva a cabo la Universidad Nacional José María Arguedas, en base a la normatividad emitida dentro del marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directivas para la Programación Multianual y Formulación del Presupuesto Anual, Ley de Presupuesto del Sector Público, y directivas de ejecución emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público. El Presupuesto 2024 ha sido elaborado en base al principio de equilibrio presupuestario, y se constituye por los créditos presupuestarios, que representan la previsible evolución de los ingresos y de los gastos por realizar, formulándose de conformidad con las políticas públicas de gasto; siendo el crédito presupuestario la dotación consignada en el presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para ejecutar el gasto.

La fase de ejecución del presupuestal comenzó el 1 de enero y culminó el 31 de diciembre del 2024. En base a los créditos presupuestarios aprobados en la Ley N°31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, la totalidad de los ingresos y los gastos públicos de la Entidad están contemplados en el presupuesto.

Sólo durante el año fiscal se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el periodo en el que se determine su captación mediante recibo de ingreso y/o transferencia recibida, y se ejecutan las obligaciones de gasto hasta el último día del mes de diciembre, siempre que correspondan a los créditos presupuestarios aprobados y previamente verificados y certificados, asegurando de esta manera que tanto el ingreso como es gasto cuente con el crédito presupuestal requerido.

1.1. Tratamiento de ingresos

Los ingresos son reflejados como ejecutados, en el momento en que se produce la percepción, recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso (base caja). Los ingresos de la Entidad se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público, y se registran como mayores fondos públicos cuanto se tiene la debida demanda del gasto.





1.2. Tratamiento de gastos

Con respecto a los gastos estos se producen previa certificación de la existencia de los recursos requeridos dentro de la estructura funcional programática y asignación específica detallada.

Los gastos de la Entidad se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público.

1.3. Modificaciones presupuestarias

Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en el presupuesto de la Entidad pueden ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites permitidos por la Ley, mediante: modificaciones en el nivel Institucional o modificaciones en el nivel funcional y programático. Las modificaciones en el nivel institucional pueden ser:

- i. Créditos Suplementarios: constituyen incrementos en los créditos autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- ii. Transferencias de Partidas: constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos Presupuestarios.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático (entre unidades ejecutoras del mismo Pliego y dentro de la misma unidad ejecutora), se efectúan en el marco del Presupuesto Institucional de la Entidad. Estas modificaciones provienen de habilitaciones y anulaciones:

- i. Anulaciones: constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos;
- ii. Habilitaciones: constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.

Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generan por la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.





RECTOR

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**Informe de Rendición de Cuentas
Año 2024****2. Ejecución presupuestal en cifras:**

A nivel de las 54 universidades públicas del sector educación se obtuvo el vigésimo tercero lugar en el ranking:

	PLIEGO	PIA	PIM	DEVENGADO	Avance %
1	541: U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	125,804,746	138,260,015	138,076,418	99.9
2	513: U.N. DE SAN AGUSTIN	361,841,439	384,781,942	382,130,013	99.3
3	563: U.N. TECNOLOGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA	2,206,117	2,242,917	2,221,475	99.0
4	525: U.N. HERMILIO VALDIZAN	148,471,423	155,846,616	153,518,417	98.5
5	518: U.N. AGRARIA LA MOLINA	225,423,707	234,063,879	229,934,301	98.2
6	526: U.N. AGRARIA DE LA SELVA	105,764,626	110,998,242	108,146,128	97.4
7	554: U.N. AUTÓNOMA DE HUANTA	32,749,030	39,325,992	38,239,653	97.2
8	543: U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA	39,347,468	41,849,479	39,729,610	94.9
9	562: U.N. DANIEL ALOMIA ROBLES	10,204,660	10,514,951	9,914,752	94.3
10	561: U.N. DE MÚSICA	31,514,730	32,780,216	30,851,928	94.1
11	517: U.N. DEL CENTRO DEL PERU	191,619,617	206,340,871	193,289,472	93.7
12	553: U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	63,093,826	59,038,592	55,297,740	93.7
13	538: U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	55,113,347	57,744,878	54,081,178	93.7
14	531: U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	153,806,003	161,157,554	150,855,902	93.6
15	549: U.N. DE BARRANCA	57,214,184	47,042,516	44,019,510	93.6
16	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	633,495,401	749,560,632	700,447,946	93.4
17	516: U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	122,102,451	138,665,846	129,156,343	93.1
18	519: U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	144,167,372	140,897,048	130,386,913	92.5
19	520: U.N. DEL ALTIPLANO	280,489,276	289,898,696	267,760,303	92.4
20	522: U.N. DE CAJAMARCA	141,298,039	173,651,505	158,743,548	91.4
21	547: U.N. DE CAÑETE	54,540,842	56,683,711	51,312,373	90.5
22	534: U.N. DE UCAYALI	64,540,937	65,220,276	58,910,478	90.3
23	544: U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS	72,048,073	74,008,220	66,740,051	90.2
24	521: U.N. DE PIURA	247,247,176	243,149,147	218,982,361	90.1
25	533: U.N. DE SAN MARTIN	99,757,242	107,031,824	95,584,072	89.3
26	530: U.N. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	139,335,657	173,451,948	154,648,754	89.2
27	514: U.N. DE INGENIERIA	314,144,177	386,320,824	344,315,408	89.1
28	523: U.N. PEDRO RUIZ GALLO	188,271,299	190,398,907	168,963,386	88.7
29	515: U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	202,418,778	240,545,219	213,277,435	88.7
30	536: U.N. DEL SANTA	114,136,799	82,729,819	72,879,124	88.1
31	528: U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	169,493,965	190,052,510	167,249,236	88.0
32	548: U.N. DE FRONTERA	99,805,586	104,787,278	92,042,037	87.8
33	535: U.N. DE TUMBES	112,716,684	124,246,342	108,532,603	87.4
34	564: U.N. TECNOLOGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	0	1,218,484	1,064,226	87.3
35	552: U.N. DE JULIACA	43,631,670	47,254,523	41,174,438	87.1
36	537: U.N. DE HUANCAYA	109,677,270	112,540,114	97,536,696	86.7
37	511: U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	329,956,113	349,710,815	302,245,401	86.4
39	527: U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	122,635,750	140,518,983	120,561,970	85.8
39	550: U.N. AUTONOMA DE CHOTA	36,017,455	38,229,887	31,986,323	83.7
40	524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	292,955,262	262,150,672	215,918,206	82.4
41	539: U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	93,732,549	97,261,248	79,234,192	81.5
42	512: U.N. DE TRUJILLO	242,347,818	278,528,051	221,490,293	79.5
43	542: U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	42,036,103	45,310,377	35,617,909	78.6
44	551: U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	55,300,289	57,204,409	44,913,661	78.5
45	529: U.N. DEL CALLAO	147,719,025	162,472,195	125,270,230	77.1
46	557: U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	29,686,125	32,123,569	24,727,837	77.0



RECTOR

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Informe de Rendición de Cuentas

Año 2024

47	558: U. N. AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	66,570,937	48,663,056	36,278,593	74.6
48	559: U.N. CIRO ALEGRIA	25,836,373	22,512,816	15,598,392	69.3
49	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	126,721,863	154,704,677	104,411,376	67.5
50	555: U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	31,485,066	32,472,111	20,429,808	62.9
51	545: U.N. DE MOQUEGUA	84,845,036	91,887,317	54,217,296	59.0
52	546: U.N. DE JAEN	84,155,733	86,562,061	39,888,735	46.1
53	556: U.N. INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	114,798,574	108,801,020	41,658,718	38.3
54	560: U.N. DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO	84,464,316	75,783,041	17,393,031	23.0

La Universidad Nacional José María Arguedas durante el ejercicio fiscal 2024 contempló dentro de su presupuesto 4 fuentes de financiamiento.

A nivel de la UNAJMA, la ejecución del gasto por toda fuente de financiamiento fue de S/ 66,740,051 que representa el 90.2% de la ejecución del gasto a nivel pliego. Se debe señalar que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue de S/ 72,048,073 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 74,008,220. Por la fuente de financiamiento recursos ordinarios se tuvo un PIM de S/ 61,614,567 y un devengado de S/ 58,481,321, por la fuente recursos directamente recaudados se tuvo un PIM de S/ 3,907,216 y un devengado de S/ 3,095,438, por la fuente donaciones y transferencia se tuvo un PIM de S/ 93,553 y un devengado de S/ 0.00 y por la fuente recursos determinados se tuvo un PIM de S/ 8,392,884 y un devengado de S/ 5,163,292.

2.1. Recursos Ordinarios

Por esta fuente de financiamiento se ha ejecutado un 94.9%, dentro del Gasto Corriente por fuente se encuentra presupuestados y ejecutados los gastos rígidos como son el gasto en remuneraciones, pensiones, la previsión en bienes y servicios de los servicios básicos y compra de bienes requeridos para el normal funcionamiento de la institución, sosteniendo a su vez al Programa Presupuestal con enfoque en Resultados 0066 Formación Universitaria de Pregrado. En lo que comprende el Gasto de Capital, dentro esta categoría se encuentra el desarrollo de inversiones (Proyectos de inversión).

Dentro de esta fuente de financiamiento se tiene las siguientes transferencias de partidas que modificaron el presupuesto (PIA a PIM):

D.LEGAL	DETALLE	TOTAL
DS N° 060-2024-EF	Transferencia de partidas para financiar el pago de la bonificación especial del docente investigador.	380,283
DS N° 123-2024-EF	Transferencia para financiar el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios.	242,090
DS N° 164-2024-EF	Transferencia para financiar el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios.	261,221
TOTAL		883,594



2.2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Por esta fuente de financiamiento se financia el desarrollo de los programas presupuestales 0066 Formación Universitaria de Pregrado, así como las 9001 acciones centrales y 9002 asignaciones que no resultan en producto, en estas dos categorías ultimas se encuentran los Centros de Enseñanza y proyección Social, así como la oficina de admisión, la ejecución por esta fuente de financiamiento muestra una ejecución equivalente al 79.2%.

2.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS:

Esta fuente contempla los ingresos por Donaciones por S/ 93,553 corresponde a saldos de años anteriores para el desarrollo de los proyectos de investigación realizados por Fondycet y PNIPA, programas que actualmente se encuentran cerrados, motivo por el cual no se ejecutó el saldo.

2.4. RECURSOS DETERMINADOS (Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones)

Esta fuente de financiamiento a nivel de gasto corriente se ejecutó en subvenciones económicas para el desarrollo de actividades académicas y de investigación formativa a favor de estudiantes de pregrado, así también para mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento; respecto a gastos de capital se ejecutó el 58.1% del presupuesto institucional modificado.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	60,730,973	61,614,567	58,481,321	94.9
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,972,362	3,907,216	3,095,438	79.2
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	93,553	93,553	0	0.0
5: RECURSOS DETERMINADOS	8,251,185	8,392,884	5,163,292	61.5
Pliego 544: U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS	72,048,073	74,008,220	66,740,051	90.2

La ejecución del gasto a nivel de genérica de gasto y la fuente de financiamiento se da en lo siguiente:

2.1 Personal y obligaciones sociales. – Se tuvo un PIM de S/ 18,657,169 y un devengado de S/ 17,163,998.

2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales. - Se tuvo un PIM de S/ 9,000 y un devengado de S/ 9,000.



RECTOR

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Informe de Rendición de Cuentas

Año 2024

2.3 Bienes y servicios. - Se tuvo un PIM de S/ 10,058,144 y un devengado de S/ 9,233,562.

2.4 Donaciones y transferencias. - Se tuvo un PIM de S/ 80,958 y un devengado de S/ 80,958.

2.5 Otros gastos. - Se tuvo un PIM de S/ 835,906 y un devengado de S/ 456,301.

Dentro del gasto de capital:

2.6 Adquisiciones de activos no financieros. - Se tuvo un PIM de S/ 44,367,043 y un devengado de S/ 39,796,232.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR GENERICA DE GASTO – PLIEGO 544 U.N. JOSE MARÍA ARGUEDAS

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance % Devengado
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,659,464	18,657,169	17,163,998	92
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,000	9,000	9,000	100
5-23: BIENES Y SERVICIOS	7,582,995	10,058,144	9,233,562	91.8
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	80,958	80,958	100
5-25: OTROS GASTOS	35,173	835,906	456,301	54.6
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45,761,441	44,367,043	39,796,232	89.7
Pliego 544: U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS	72,048,073	74,008,220	66,740,051	90.2

La ejecución del gasto a nivel de categoría de gasto se da en lo siguiente:

Programa Presupuestal 0066 Formación Universitaria de Pre Grado; se obtuvo un PIM de S/ 57,180,424 y un Devengado de S/ 52,335,493

En el caso de la Universidad Nacional José María Arguedas, la ejecución de este programa se inició el año 2012, en el marco de la estrategia de Presupuesto por Resultados (PPR) promovida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a partir de la Ley N° 28927-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008.

Tiene como resultado específico que los egresados de las universidades públicas cuenten con adecuadas competencias para su desempeño profesional. De esta



RECTOR

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Informe de Rendición de Cuentas

Año 2024

manera, el egresado se inserta adecuadamente en el mercado laboral, y contribuye con el desarrollo del País.

9001 Acciones Centrales: se obtuvo un PIM de S/ 7,012,206 y un devengado de S/ 6,267,656 En esta categoría se dio el cumplimiento al pago de los tributos, servicios básicos, planillas del personal administrativo, locación de servicios, acciones de planeamiento y gestión administrativa, acciones de control y auditoria, asesoría legal, entre otras.

9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos: se obtuvo un PIM de S/ 9,815,590 y un devengado de S/ 8,136,902.

Dentro de esta categoría presupuestal se encuentran los Centros de Enseñanza, Práctica, promoción para la creación y operación de centros de investigación, innovación y transferencia tecnológica; así también con cargo a esta categoría presupuestal se ejecutó la inversión: Mejoramiento del sistema de energía eléctrica del campus universitario de Ccoyahuacho distrito de San Jerónimo - provincia de Andahuaylas - departamento de Apurímac, con CUI 2403962.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL – PLIEGO 544 U.N. JOSE MARÍA ARAGUEDAS

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	Avance % Devengado
0066: FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	58,158,669	57,180,424	52,335,493	91.5
9001: ACCIONES CENTRALES	8,499,100	7,012,206	6,267,656	89.4
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,390,304	9,815,590	8,136,902	82.9
Pliego 544: U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS	72,048,073	74,008,220	66,740,051	90.2

A nivel de proyectos de inversión por toda fuente de financiamiento y a nivel de toda categoría Presupuestal

Se obtuvo un PIA de S/ 41,156,465, un PIM de S/ 41,809,76 y un devengado de S/ 37,418,358 que representa un avance porcentual de ejecución de 89.5%.

A continuación, se detalla por cada proyecto de inversión su ejecución presupuestal



RECTOR

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Informe de Rendición de Cuentas

Año 2024

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR TODA FUENTE DE FINANCIEMIENTO

RESUMEN: A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	35,680,636	35,680,636	33,900,234	95.0
5: RECURSOS DETERMINADOS	5,475,829	6,129,128	3,518,125	57.4
Pliego 544: U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS	41,156,465	41,809,764	37,418,359	89.5

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS



PROYECTO	PIA	PIM	DEVENGADO	Avance %
2062123: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS EN LA REGION APURIMAC	0	25,450	20,000	78.6
2321517: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL AUDITORIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS - DISTRITO DE SAN JERONIMO -ANDAHUAYLAS - APURIMAC	0	238,330	236,529	99.2
2321548: CREACION DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA UNAJMA - SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS	0	5,639,802	5,628,180	99.8
2336557: CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL PABELLON TECNOLOGICO INFORMATICO EXPERIMENTAL PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS, SECTOR CCOYAHUACHO, DISTRITO SAN JERONIMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS-APURIMAC	0	106,671	0	0.0
2403872: CREACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACION PRE GRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA DISTRITO DE TALAVERA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	15,023,223	10,823,223	10,756,272	99.4
2403892: CREACION DE LOS SERVICIOS DE AULAS GENERALES PARA LAS NUEVAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS, LOCALIDAD DE CCOYAHUACHO DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	6,643,376	298,393	298,393	100.0
2403962: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CCOYAHUACHO DISTRITO DE SAN JERONIMO -	0	3,648,579	2,845,626	78.0

**RECTOR**

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**Informe de Rendición de Cuentas
Año 2024**

PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC					
2437084: CREACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN EDUCACION NIVEL PRIMARIA INTERCULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	3,210,913	4,662,296	4,585,958	98.4	
2438586: CREACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACION PROFESIONAL EN CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DE DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	10,803,124	9,401,939	8,726,364	92.8	
2471686: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS SEDE UNIVERSITARIA SANTA ROSA DEL DISTRITO DE TALAVERA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	0	6,213	0	0.0	
2560382: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS SEDE CCOYAHUACHO DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	0	769,191	769,181	100.0	
2595789: REMODELACION DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO, SUB ESTACIONES ELECTRICAS, LINEA DE CONDUCCION Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SEDE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	0	60,549	33,731	55.7	
Pliego 544: U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS	35,680,636	35,680,636	33,900,234	95	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

PROYECTO	PIA	PIM	DEVENGADO	Avance %
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	500,000	113,700	22.7
2194921: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	2,127,313	2,127,313	1,027,758	48.3
2321517: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL AUDITORIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS - DISTRITO DE SAN JERONIMO -ANDAHUAYLAS - APURIMAC	0	141,699	76,512	54.0



RECTOR

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Informe de Rendición de Cuentas Año 2024

2321548: CREACION DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA UNAJMA - SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS	100,000	100,000	96,794	96.8
2336557: CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL PABELLON TECNOLOGICO INFORMATICO EXPERIMENTAL PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS, SECTOR CCOYAHUACHO, DISTRITO SAN JERONIMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS-APURIMAC	100,000	100,000	0	0.0
2337978: CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL, INVESTIGACION Y DE INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA E. P. DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL C.P. DE TOTORAL DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	100,000	100,000	7,184	7.2
2382081: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS, EN EL DISTRITO DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS-APURIMAC	30,000	30,000	29,965	99.9
2403892: CREACION DE LOS SERVICIOS DE AULAS GENERALES PARA LAS NUEVAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS, LOCALIDAD DE CCOYAHUACHO DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1,000,000	0	0	0.0
2403962: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CCOYAHUACHO DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1,048,429	1,048,429	759,383	72.4
2437084: CREACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN EDUCACION NIVEL PRIMARIA INTERCULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	819,087	819,087	656,157	80.1
2471686: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS SEDE UNIVERSITARIA SANTA ROSA DEL DISTRITO DE TALAVERA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	151,000	201,000	0	0.0
2560382: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS SEDE CCOYAHUACHO DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	0	961,600	750,671	78.1
Pliego 544: U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS	5,475,829	6,129,128	3,518,124	57.4

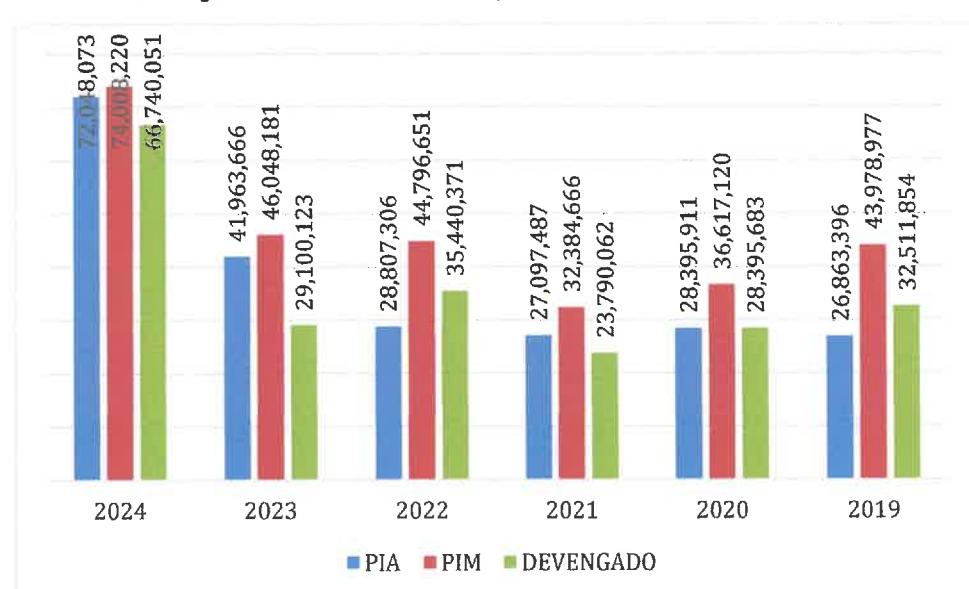


Se debe mencionar que en el año 2024 se ha tenido la mejor ejecución presupuestal de los últimos años:

EJECUCION FINANCIERA A NIVEL PLIEGO 544: U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS-GLOBAL

AÑO	PIA	PIM	DEVENGADO	Avance %
2024	72,048,073	74,008,220	66,740,051	90.2
2023	41,963,666	46,048,181	29,100,123	63.2
2022	28,807,306	44,796,651	35,440,371	79.1
2021	27,097,487	32,384,666	23,790,062	73.5
2020	28,395,911	36,617,120	28,395,683	77.5
2019	26,863,396	43,978,977	32,511,854	73.9

FUENTE: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas



Acciones presupuestales:

- Se realizó la conciliación presupuestal.
- Se realizó la evaluación presupuestal.
- Se presentó los estados financieros y presupuestales.
- Se cumplió con la fase de programación multianual del presupuesto 2025-2027.
- Se gestionó solicitudes de opinión favorable.
- Gestiones con MEF Y MINEDU.
- Entre otros



3. Comentarios sobre la Ejecución Presupuestal de los Proyectos de Inversión

A continuación, se detalla la ejecución de proyectos de inversión por proyecto y a nivel de toda fuente de financiamiento, sustentados por la Unidad Ejecutora de Inversiones:

2194921- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURÍMAC

PIA : 2,127,313

PIM : 22,127,313

DEVENGADO: 1,027,758

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

El proyecto tiene un costo de inversión actualizado de S/ 15,353,617.96, con una ejecución acumulada al 2024 de S/ 9,980,872.01 quedando un saldo de S/ 5,372,745.95

La obra cuenta con acta de entrega de terreno de fecha: 21 de octubre del 2024. acta de inicio de obra primera etapa: 22 de octubre del 2024.

El expediente saldo de obra tiene un porcentaje de avance físico acumulado de 8.39% y avance financiero acumulado de 26.19 %

Fotografía:





2436361- CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA UNAJMA - SAN JERÓNIMO – ANDAHUAYLAS

PIA: 100,000

PIM: 5,739,802

DEVENGADO: 5,724,974

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA/PIM:

El proyecto obtuvo un PIA de S/100,000.00, se realizó modificaciones entre inversiones, por el que se incrementó el presupuesto.

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Se tuvo un avance físico del 24.62% y un avance financiero del 33.22% respecto al PIM.

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

En la obra residencia se tuvo la demora en atención de pedidos realizados, especialmente los que son por Acuerdos Marco Perú Compras y procesos, así mismo considerando que esta plataforma incluye insumos que son esenciales para la ejecución del proyecto, tales como: Maderas, triplay, tuberías, cables, material de ferretería entre otros y así mismo en la adquisición de agregados, cemento y acero corrugado.

Posibles soluciones:

Mejorar el proceso de cotización y estudio de mercado, para una adecuada atención de lo solicitado, así mismo designar a más personal para la realización de los pedidos por acuerdos marco, y proceso de selección.

Fotografías:





**2403872 - CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PRE GRADO DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL JOSÉ MARÍA DISTRITO DE TALAVERA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS
- DEPARTAMENTO DE APURÍMAC – 1 ETAPA**

PIA: 15,023,223

PIM: 10,823,223

DEVENGADO: 10,756,272

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA/PIM:

El proyecto obtuvo un PIA de S/ 15,023,223.00, pero se le realizó una modificación de S/ - 4,200,000.00 entre inversiones para habilitar presupuesto a otros proyectos de inversión, dado que no ejecutaría la totalidad del presupuesto asignado. Quedando de S/ 10,823,223.00

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Se tuvo un avance físico del 66.80% y un avance financiero del 99.4% respecto al PIM.

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

1. Demora en atención de pedidos, especialmente los que son por Acuerdos Marco Perú Compras, considerando que esta plataforma incluye insumos que son esenciales para la ejecución del proyecto, tales como: Maderas, triplay, tuberías, cables, pinturas, entre otros.
2. No se hace la rebaja del monto certificado una vez se realiza la OC, lo cual lleva a tener un monto comprometido que no puede ser utilizado, y no se hace la rebaja hasta que el usuario solicita la rebaja, lo cual debería ser de manera automática e inmediata cuando se realiza la OC, para que el usuario pueda disponer del saldo y realizar más pedidos.
3. Los procesos de selección de selección tuvieron mucho retraso en el estudio de mercado, aproximadamente 1 mes, lo cual generó retrasos en la ejecución física de la obra.

Posibles soluciones:

1. Mejorar el proceso de adquisiciones, y si es necesario designar a más personas los pedidos por acuerdos marco, que son los que más demoran.
2. Designar más personal en el área de logística para la atención oportuna de los bienes y servicios.
3. Realizar la rebaja inmediatamente una vez emitida la OC, de los pedidos por Acuerdos Marco



Fotografías:





**2403962- MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CAMPUS
UNIVERSITARIO DE CCOYAHUACHO DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - PROVINCIA
DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**

PIA : 1,048,429

PIM: 4,697,008

DEVENGADO: 3,605,009

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA/PIM:

El proyecto obtuvo un PIA de S/ 1,048,429.00, pero se le realizó una modificación entre inversiones para habilitar presupuesto de otros proyectos de inversión, debido a que faltaría el presupuesto para realizar los requerimientos mediante procedimiento de selección.

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Se tuvo un avance físico del 48.47% en respecto al costo directo y un avance financiero del 75.74% respecto al presupuesto total del proyecto.

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

1. Demora en atención de pedidos, especialmente los que son por Acuerdos Marco Perú Compras, considerando que esta plataforma incluye insumos que son esenciales para la ejecución del proyecto, tales como: Maderas, triplay, tuberías, cables, pinturas, luminarias, señalando de forma importante que se lanzó una gran compra para adquisición de cables el cual se desistió en dos oportunidades por parte de los proveedores generando retrasos en la ejecución física.
2. Resolución del contrato de construcción de buzones eléctricos por incumplimiento a sus responsabilidades contractuales, el cual fue una causal de ampliación de plazo, retrasos en la entrega de ductos de concreto cuatro vías, acumulando casi la totalidad de su penalidad máxima, generando retrasos en la ejecución, demora en el estudio de mercado del procedimiento de selección de transformadores y celdas eléctricos, lo que extendió el plazo del procedimiento y esto afectó la programación de ejecución del proyecto.

Posibles soluciones

1. Mejorar el proceso de adquisiciones, y si es necesario designar a más personas los pedidos por acuerdos marco, que son los que más demoran.
2. Evaluar a los proveedores considerando su capacidad de atención de los requerimientos.



Fotografías:





**2437084-CREACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN
EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIA INTERCULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - PROVINCIA DE
ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**

PIA: 4,030,000

PIM: 5,481,383

DEVENGADO: 5,242,115

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

El proyecto obtuvo un PIA de S/4,030,000, sin embargo, se le realizaró modificaciones entre inversiones para habilitar presupuesto, teniendo así un PIM de S/ 5,242,115.43

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Se tuvo un avance físico del 22.07% y un avance financiero del 95.6% respecto al PIM

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

1. Demora en atención de pedidos, especialmente los que son por Acuerdos Marco Perú Compras, considerando que esta plataforma incluye insumos que son esenciales para la ejecución del proyecto, tales como: Maderas, triplay, tuberías, cables, pinturas, entre otros.
2. No se hace la rebaja del monto certificado una vez se realiza la OC, lo cual lleva a tener un monto comprometido que no puede ser utilizado, y no se hace la rebaja hasta que el usuario solicita la rebaja, lo cual debería ser de manera automática e inmediata cuando se realiza la OC, para que el usuario pueda disponer del saldo y realizar más pedidos.

Posibles soluciones

1. Mejorar el proceso de adquisiciones, y si es necesario designar a más personas los pedidos por acuerdos marco, que son los que más demoran.
2. Facilitar formatos de TDR Y EE.TT, para que haga menos observaciones y así avanzar y proseguir con la indagación de mercado.



3. Realizar la rebaja inmediatamente una vez emitida la OC, de los pedidos por Acuerdos Marco.

Fotografías:





**2438586- CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN
CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE
DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO
DE APURÍMAC- 1RA ETAPA**

- PIA: 10,803,124
- PIM: 1,480,707.43
- DEVENGADO: 1,356,909.23

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA / PIM:

El proyecto obtuvo un PIA de S/10,803,124, sin embargo, se le realizó modificaciones entre inversiones para habilitar presupuesto, teniendo así un PIM de S/ 1,480,707.43

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Se tuvo un avance físico del 71.12% y un avance financiero del 97.01% respecto al PIM

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:



1. Por no contar con presupuesto para cumplimiento de los componentes II: adquisición de equipamiento; componente III: adquisición de mobiliario y componente IV: capacitación al personal docente y administrativo.
2. Se encuentra en trámite la aprobación de los expedientes técnicos de Mayores Metrados N° 01, Adicional de obra N° 02, Deductivo de obra N° 01 y Adicional-Deductivo Vinculante N° 01. Y solicitar incremento presupuestal para el equipamiento, mobiliario y capacitación del personal docente y administrativo de la obra CONTABILIDAD PRIMERA ETAPA.
3. La diferencia entre el avance físico y avance financiero corresponde a la deducción de partidas que corresponde a la obra contabilidad segunda etapa, además de la aprobación de los adicionales para reflejar el sinceramiento de la obra.

Possibles soluciones

1. La aprobación del expediente técnico de adicional de obra N° 02 por partidas nuevas y deductivo de obra N° 01.
2. Con la aprobación de los expedientes técnicos de Mayores Metrados N° 01, Adicional de obra N° 02, Deductivo de obra N° 01 y Adicional-Deductivo Vinculante N° 01. Se solicitará el incremento presupuestal para el equipamiento, mobiliario para la obra CONTABILIDAD PRIMERA ETAPA.



RECTOR

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Informe de Rendición de Cuentas

Año 2024

Fotografías:





RECTOR

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Informe de Rendición de Cuentas

Año 2024

**2438586- CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN
CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE
DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO
DE APURÍMAC- 2DA ETAPA**

- PIA: 0
- PIM: 7,921,232
- DEVENGADO: 7,369,455.07

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Se tuvo un avance físico del 43.63% y un avance financiero del 93.03% respecto al PIM

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

Desistimiento de los proveedores de Perú compras, de los siguientes materiales: porcelanato e inodoros.

Posibles soluciones

Programar otras partidas y/o frentes de trabajo

Fotografías:





2560382- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL (LA) DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS SEDE CCOYAHUACHO DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURÍMAC

PIA : 0

PIM : 1,730,791

DEVENGADO: 1,519,851

COMENTARIOS DE LA VARIACIÓN PIA/PIM:

El proyecto obtuvo un PIA de S/ 0.00 pero se le realizó una modificación entre inversiones para habilitar presupuesto a otros proyectos de inversión, dado que no ejecutaría la totalidad del presupuesto asignado.

COMENTARIOS DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Se tuvo un avance físico del 55.98% y un avance financiero del 55.39% respecto al PIM

PROBLEMAS PRESENTADOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN REALIZADAS:

Problemas presentados:

1. Demora en atención de pedidos y Perú Compras, considerando que esta plataforma incluye insumos que son esenciales para la ejecución del proyecto.

Possibles soluciones

1. Evaluar las rutas actuales para identificar cuellos de botella y áreas de mejora.
2. Establecer canales de comunicación efectivas entre los diferentes departamentos o áreas.

Fotografías:





4. Ejecución de Ingresos

Recursos Directamente Recaudados. La Institución producto de las actividades que realiza de Enseñanza, Investigación y Proyección Social, genera recursos económicos que le permitan financiar el cumplimiento de sus objetivos y de alguna manera complementar el financiamiento que otorga el gobierno central a través de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, generando ingresos por la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Derechos y Tasas Administrativas.

Los saldos de balance consignados en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados son generados principalmente por los recursos administrados por el Vicerrectorado Académico y Escuela de Posgrado, los mismos que captan ingresos que se producen en determinados períodos de tiempo. Su captación contribuye al financiamiento de las actividades al inicio de cada ejercicio fiscal y al financiamiento posterior a la captación de los recursos.



COMPOSICIÓN DEL SALDO DE BALANCE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PLIEGO: 544 - U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS (001204)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS (001204)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO		PIM	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
Cat Gto / Gn SubGn	SubGnDet Esp				
		EspDet			
09	RECURSOS	DIRECTAMENTE			
	RECAUDADOS				
1.9. 1. 1. 1	SALDOS DE BALANCE	1,466,581	1,266,975.32	199,605.68	86.39
	TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09	1,466,581	1,266,975.32	199,605.68	86.39
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
1.9. 1. 1. 1	SALDOS DE BALANCE	93,553	22,382.66	71,170.34	23.93
	TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 13	93,553	22,382.66	71,170.34	23.93
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				
1.9. 1. 1. 1	SALDOS DE BALANCE	722,232	7,347,258.00	- 6,625,026.00	1,017.30
	TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18	722,232	7,347,258.00	- 6,625,026.00	1,017.30
	TOTAL	2,282,366	8,636,616	-6,354,250	378



RECTOR

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Informe de Rendición de Cuentas
Año 2024

La composición en lo que respecta a derechos y tasas administrativas, a nivel de asignación específica detallada del ingreso, se detalla su composición en el siguiente cuadro:

PLIEGO: 544 - U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS (001204)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS (001204)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO		PIM	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO				
Cat Gto / Gn SubGn									
SubGnDet Esp									
EspDet									
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
1.3. 2. 3. 1. 1 CARNETS		15,000	46,672.00	-31,672.00	311.15				
1.3. 2. 3. 1. 2 DERECHOS EXAMEN DE ADMISSION		179,000	1,123,315.00	-944,315.00	627.55				
1.3. 2. 3. 1. 3 GRADOS Y TITULOS		80,000	117,750.00	-37,750.00	147.19				
1.3. 2. 3. 1. 4 CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS		70,000	103,028.00	-33,028.00	147.18				
1.3. 2. 3. 1. 5 DERECHOS DE INSCRIPCION		534,854	77,305.00	457,549.00	14.45				
1.3. 2. 3. 1. 6 PENSION DE ENSEÑANZA		300,000	3,167,536.50	-2,867,536.50	1,055.85				
1.3. 2. 3. 1. 7 MATRICULAS		120,000	252,568.00	-132,568.00	210.47				
1.3. 2. 3. 1. 8 TRASLADOS Y CONVALIDACIONES			3,775.00	-3,775.00	0.00				
1.3. 2. 3. 1. 9 DERECHOS UNIVERSITARIOS		40,000	106,750.00	-66,750.00	266.88				
1.3. 2. 3. 1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION		1,101,781	139,051.75	962,729.25	12.62				
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09		2,440,635	5,137,751.25	-2,697,116.25	210.51				

Igualmente, la captación de Otros Ingresos financia el presupuesto por los recursos directamente recaudados, canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones y su composición de detalla en el siguiente cuadro:



RECTOR

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Informe de Rendición de Cuentas

Año 2024

PLIEGO: 544 - U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS (001204)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS (001204)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO			PIM	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO				
Cat Gto / Gn SubGn										
SubGnDet Esp										
EspDet										
09	RECURSOS	DIRECTAMENTE								
RECAUDADOS										
1.5. 1. 1. 1	INTERESES POR DEPOSITOS			94,919.50	-94,919.50	0.00				
DISTINTOS DE RECURSOS POR										
1.5. 5. 1. 4.13	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS			-3,491.40	3,491.40	0.00				
DISTINTOS DE RECURSOS										
1.5. 5. 1. 4.98	INGRESOS EXCEPCIONALES			19,076.59	-19,076.59	0.00				
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09				110,504.69	-110,504.69	0.00				
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,	RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES								
1.5. 1. 1. 1	INTERESES POR DEPOSITOS			527,231.15	-527,231.15	0.00				
DISTINTOS DE RECURSOS POR										
1.5. 1. 2. 1. 2	REGALIA DE LA ACTIVIDAD			7,804,590.33	2,780,690.33	155.35				
MINERA										
1.5. 5. 1. 4.98	INGRESOS EXCEPCIONALES			37,052.00	-37,052.00	0.00				
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18			5,023,900	8,368,873.48	3,344,973.48	166.58				
TOTAL			5,023,900	8,479,378	-3,455,478	168.78				

Transferencias por Fuente de Financiamiento 5.18.- Comprende los recursos provenientes de rubro. 18. Canon y Sobre canon, Participaciones. Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías mineras, así como los recursos provenientes del canon minero.



RECTOR

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Informe de Rendición de Cuentas
Año 2024

PLIEGO: 544 - U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS (001204)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS (001204)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PIM	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
Cat Gto / Gn SubGn				
SubGnDet Esp				
EspDet				
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				
1.4. 1. 4. 1. 3 CANON MINERO	2,513,887	3,954,420.82	-1,440,533.82	157.30
1.4. 1. 4. 2. 1 REGALIAS MINERAS	132,865	114,635.11	18,229.89	86.28
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18	2,646,752	4,069,055.93	-1,422,303.93	153.74

